Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Identificación del documento.- Versión Pública del presente Certificado Fitosanitario de Importación cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas:

- 1). Nombre
- 2). Domicilio.
- 3). Teléfono.
- 4). CURP.
- 5). RFC.
- 6). Código bidimensional o código QR
- 7). Firma.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable.

Firma del titular.- Biól.- Horacio Bonfil Sánchez

SUBSCIDITORNERS DE CESTIÓN FORESTAL Y DE SUFLIX

SEMARNA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- ACTA-08-2021-SIPOT-2T-FXXVII en la sesión celebrada el 15 de julio del 2021.

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN/HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANT. No. 09/A7-0051/03/21

FOLIO No.

09/2021-00108

VALIDO HASTA: | 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V	
Sustentable, 181, 182, 183 y 184 del Reglamento de la Ley Ge	eneral de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X, XI
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Rec	
Importación, ahora Hoja de Requisitos Fitosanitarios para la im	portación de materias primas, productos y subproductos forest
descritos a continuación:	
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	
Nombre o Razón Social:	SECRETARIA DE SOCIAL DE SO
Reg. Fed. de Caus.:	The second section of the sect
Domicilio:	10 6664
C.P.:	Teléfono:
Localidad:	Estado: DECRACIA
Descripción del producto a importar: ARTICULOS DE CESTERIA	Cantidad: 3000 (TRES MIL)
NUEVOS, SIN RECUBRIMIENTO Rattan, Calamus rotang	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FOR DE SUELO
Fracción arancelaria: 4602.19.99	Unidad de medida: Piezas
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL.	Destino dentro del país: TODO EL TERRITORIO NACIONAL
Service of the servic	
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA)	País de procedencia: INDIA (REPÚBLICA DE LA)
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS:	País de procedencia: INDIA (REPÚBLICA DE LA) Destino fuera de México:
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA FORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA FORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED. ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE SR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS ADES FORESTALES SE TOMARÁ UNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEB O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED.	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE SR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS ADES FORESTALES SE TOMARÁ UNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEB O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED. ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NOMAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE SR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS ADES FORESTALES SE TOMARÁ UNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEB O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED. ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NOMAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA CORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS ADES FORESTALES SE TOMARÁ UNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEB O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED. ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NOMAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA CORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS ADES FORESTALES SE TOMARÁ UNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEB O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED. ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NOMAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTORI FIRMA: NOMBRE: BIÓL. HORACIO BONFIL SANCHEZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA FORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS ADES FORESTALES SE TOMARÁ UNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEB O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED. ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NOMAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTORI FIRMA: NOMBRE: BIÓL. HORACIO BONFIL SANCHEZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA FORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS ADES FORESTALES SE TOMARÁ UNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEB O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED. ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NOMAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTORI FIRMA: NOMBRE: BIOL. HORACIO BONFIL SANCHEZ	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA FORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS ADES FORESTALES SE TOMARÁ UNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEB O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED. ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NOMAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTORI FIRMA NOMBRE: BIÓL. HORACIO BONFIL SANCHEZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna Producto aplicado Dosis	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE SR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS ADES FORESTALES SE TOMARÁ UNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEB O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Than cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. ado como requisito para su importación. Tiempo de exposición Concesionario o empresa
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED. ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NOMAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTORI FIRMA: NOMBRE: BIÓL. HORACIO BONFIL SANCHEZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE SER/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS ADES FORESTALES SE TOMARÁ UNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEB O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Than cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Tado como requisito para su importación.

la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

> ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA